



Referencia:	2020/00021893J
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Asunto:	PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR DE SERVICIOS GENERALES EN COMISIÓN DE SERVICIOS.
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ACTA

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR DE SERVICIOS GENERALES, CON CARÁCTER TEMPORAL EN COMISION DE SERVICIOS MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS ESPECIFICOS ABIERTO A FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Por el presente, una vez finalizado el proceso selectivo antes mencionado conforme a las Bases Reguladoras, realizado el Concurso de Méritos previsto como sistema selectivo y el acuerdo de no realizar la entrevista potestativa, según consta en el Acta Primera de fecha 14/10/2020 del Tribunal Calificador designado por resolución nº 2020/3560 de fecha 10/09/2020 para la presente convocatoria, resulta el siguiente **LISTADO DEFINITIVO** con las calificaciones Totales obtenidas, ordenadas de mayor a menor puntuación, según lo establecido en la Base 12º de la Convocatoria.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
****0683-V	POZO DEL LOPEZ	MARIA REYES	22,7
****7404-X	VERGARA LOPEZ	SALVADOR	17,61
****4315-D	KRUJA MUÑOZ	ALEJANDRO	8,38

El Tribunal Calificador, por unanimidad, eleva al Concejal Delegado de Personal la propuesta de nombramiento de funcionaria en comisión de servicio en la persona de Dña. REYES DEL POZO LOPEZ al haber obtenido la puntuación más alta. Y que se publique en Tablón de Edictos y pagina web municipal de acuerdo con la referida base. La toma de posesión habrá de efectuarse en los plazos establecidos en el RD 364/95 de 10 de marzo.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que lo dictó o ante el Sr. Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, en el plazo de



Ayuntamiento de Benalmádena



un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario.

Vº Bº La Presidenta.